

ACUERDO N° 313.- En la Provincia de San Luis a TREINTA Y UN días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que se ha recepcionado en fecha 28 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. SUZY BERENGUER, al cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la ciudad de Merlo, de la Provincia de San Luis.

Que por Ac. N° 299/05 se concedió licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Sra. Suzy Berenguer, quien se desempeñara como Auxiliar Superior de Primera de la Tercera Circunscripción Judicial, inter durara su designación en el cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la ciudad de Merlo de la Provincia de San Luis.-.

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. **SUZY BERENGUER D.N.I. N° 12.883.299** al cargo de Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la ciudad de Merlo, de la Provincia de San Luis, a partir del día de la fecha.-

II) DISPONER que a partir del 4 de agosto del año en curso la Sra. Suzy Berenguer deberá reintegrarse a sus funciones, como agente administrativa, en el Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA

